

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ- CESAR.
JUNIO PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

DIRECCIÓN: Calle 7 No. 5-04, Palacio de Justicia * Segundo Piso
Email: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (5) 576 01 88.





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

SEGUNDO: Téngase y Reconózcase al DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ como apoderado Judicial de NAIRIS MILENA CARRANZA MORENO en los términos y para los fines del poder legalmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 02 de Junio de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 061

El secretario:

Firmado Por:

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f626641ed72616bc108ca99bab187fdff5811963aba69f4590ddfe460956ba36

Documento generado en 01/06/2021 05:12:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

